

DIRECCION: REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION IMPRENTA Garcia Lovera, núm. 20

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO NÚM. 1748

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIRECCION TELEGRAFICA: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA. ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

Algunas consideraciones sobre el anteproyecto de reforma agraria

El anteproyecto de reforma agraria que ha publicado la Prensa, adolece de muchos defectos, y lo informa un espíritu de extraordinaria justicia, contra los poseedores de tierra; es más bien un proyecto de explotación para arrancar la propiedad rústica a quien hoy la posee...

No somos partidarios de la limitación de la tierra que se pueda poseer, siempre que el propietario la exote directamente, pero si se cree que la limitación pudiera ser una solución, nosotros creemos que no, que llegue a ella, pero en extensiones muy superiores a las que marca el proyecto...

Repetido anteproyecto tiene un valor, y es que ha considerado todas las propiedades como si su cultivo fuera obra de la naturaleza, y no es así. Las tierras calmas o de sembrar no han necesitado apenas esfuerzo del hombre, ni casi empleo de capital...

En tan citado anteproyecto de reforma agraria debería, por el momento actual, haberse concretado: A) Limitar la cantidad de tierra a poseer, si se cree que esto es solución, según los cultivos, pero basándose para ello en los diversos y complejos factores que influyen en su producción...

El anteproyecto ha debido orientarse en el sentido de que, en lugar de tender a fraccionar la gran propiedad, en el secano, reunir las mayores extensiones posibles para el cultivo de los cereales y las leguminosas, explotación de la ganadería y avicultura, mediante sociedades anónimas que permitieran la dirección técnica, el empleo de la gran maquinaria agrícola, abonos adecuados en gran escala, selección de semillas, participación de los obreros en los beneficios de la explotación...

Por lo que respecta al regadío, da pena ver cómo se cultivan esas grandes extensiones, dejándolas a la iniciativa individual, sembrando cada uno sus parcelas, sin enlace entre sí, para la mejor explotación de esas tierras. Hoy tan en moda el colectivismo, ¿en qué mejor ocasión puede el poder público imponerlo, basándose en el principio, admitido por todos, de que la producción es una función social?

Estos cultivos, como en los grandes extensiones para el secano, deberían explotarse la totalidad de las zonas regables también por sociedades anónimas, pero con la modalidad de que la finalidad debería ser el cultivo de plantas con derivaciones industriales, para tener las fábricas al pie de la producción de las primeras materias. Las tierras se podrían parcelar con miras al sostenimiento de una familia que habría de cultivarlas, percibiendo anticipos de dinero por cuenta de los productos; igualmente de semillas, abonos, etcétera, etc., cometiendo a la dirección técnica e interviniendo en los Consejos de administración, donde habrían de tener representación, y, además, llevarían una participación en los beneficios totales de la explotación agraria...

El anteproyecto no parece, ni por pienso, una reforma jurídica-económica, basado en principios de justicia y equidad, sino las bases de una ley de explotación de la tierra a sus actuales poseedores, para traspasarla a otras manos, sin respeto ni miramiento alguno al derecho de propiedad, y veremos repetirse el hecho histórico, si se lleva a cabo la aplicación del proyecto tal y como está redactado, de lo ocurrido en la revolución francesa de fines del siglo XVIII, que cuando los revolucionarios arrebataron las propiedades de la aristocracia y de la Iglesia y las tuvieron en su poder declararon que la propiedad era intangible. Pero, no obstante todo lo expuesto, las clases ricas tienen que dar cuenta de que ha habido en España una revolución, de que los tiempos actuales y el momento por que atraviesa España, es el de las grandes justicias y que no hay derecho en el mundo a que haya unos que perezcan de hambre al lado de los que viven en palacios, que es necesario dar, y, por consiguiente, tenemos los agrarios el deber de facilitar una ley que reforme la agricultura en sus más hondas raíces, que eleve a pro-

pietarios a muchos obreros, pero siempre a base de determinaciones fundamentales estudiadas y contrastadas y en las que impere gran equidad y justicia. Es decir, que las clases conservadoras, en el orden económico, tienen la obligación de facilitar cuanto sea preciso para la evolución, pero reconociéndoles también a ellas el derecho a defenderse por todos los medios de expropiaciones y atropellos.

Salvador Muñoz Pérez. Propietario olivicultor

GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil, don Eduardo Valera Valverde, recibió ayer las siguientes visitas:

El alcalde de Montemayor, don Juan Bernal, una comisión de obreros de Añora; el alcalde de Santaelle con una comisión; el presidente de la Sociedad de Albañiles; una comisión de obreros de Alcolea; el alcalde de Hornachuelos con una comisión y el alcalde de Adamuz con otra comisión.

En Rute se ha reanudado el trabajo

El gobernador civil manifestó ayer a los periodistas que según le comunicaba el alcalde de Rute los obreros campesinos habían sido ocupados en los trabajos de un camino vecinal, reinando completa tranquilidad.

Los depósitos de trigo

Por el ministerio de Economía Nacional, con fecha 27 del actual, se dice al Gobierno civil lo siguiente:

Excmo. señor: Como contestación al telegrama de V. E. de 22 de los corrientes, en el que consulta a este ministerio si pueden autorizarse depósitos de trigos y cuya resolución solicitan los fabricantes de harinas del Carpio, significa a V. E. que pueden admitirse tales depósitos en las fábricas de harinas siempre que se expida documento en el que se haga constar de manera precisa y terminante la cantidad de trigo, precio de adquisición de cereal y fecha en que se compromete a moltarlo, bien entendido que la moltración deberá efectuarse dentro de un plazo no mayor de tres meses, sin que se admita depósito de grano en ninguna fábrica de este solo efecto, o sea el de no adquirirlo y moltarlo. Lo participo a V. E. a los efectos oportunos.

Lo comunicare de la provincia deberán comunicar el anterior telegrama a los fabricantes de harinas.

Visitas oficiales

El gobernador, señor Valera Valverde dedicó ayer parte de la mañana a efectuar visitas oficiales que aún no había realizado por haberse impedido sus múltiples ocupaciones.

Traslado de un preso

Por la Dirección General de Prisiones se ha dispuesto el traslado del preso Manuel Ruiz Arjona de la cárcel de Aguilar de la Frontera a la de Córdoba.

DOCTOR AGER: Piel, sífilis y vías urinarias SEVILLA, 9. CORDOBA

DEL AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Francisco de la Cruz Ceballos, recibió ayer, en su despacho oficial, las visitas siguientes:

Una comisión de albañiles, otra de carpinteros y otra de pintores, don Antonio Costa, don José de las Torres, don Eduardo Carreño y don Mariano Peñaña.

El alcalde visita los mercados

El alcalde, don Francisco de la Cruz Ceballos, estuvo ayer en unión de varios concejales, visitando detenidamente el Mercado Central y los de barrio.

El alcalde obtuvo la impresión de que es necesario llegar a la construcción de mercados de barrio, pues los que hay carecen de las más elementales condiciones higiénicas.

Ingreso en Caja

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 253 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército mañana, a las ocho de la misma tendrá efecto el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al reemplazo del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que siendo voluntaria la presentación de los mozos a dicho acto, quedan exentos de responsabilidad los que dejen de asistir al mismo.

Una instancia interesante Para los monumentos de Córdoba

Con motivo de las declaraciones ministeriales de que serían atendidas las necesidades sociales de Andalucía con fuertes sumas, y teniendo en cuenta que la crisis no es sólo de obreros del campo, sino que lógicamente alcanza a todos los sectores proletarios, atendiendo indicaciones anteriores del ministro del ramo, ha sido cursada la siguiente instancia: "Excmo. señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. La importancia monumental de Córdoba, revelada oficialmente en el número de monumentos nacionales e histórico-artísticos que gozan de tal declaración y en la atribución a la ciudad entera del dictado oficial de "Ciudad Artística", primero y único caso hasta ahora en España, no han tenido paralelo en las cifras presupuestarias que el Estado ha dedicado a la atención de ellos, máxime si se comparan con las que disfrutaban otras capitales análogas en este orden a la nuestra.

En su consecuencia, y en espera de que unos nuevos presupuestos nacionales estructuren económicamente este ramo, los que suscriben se permiten solicitar de ese ministerio las consignaciones que se señalan a continuación, en concepto de extraordinarias, y con cargo al crédito que el Gobierno de la República, o aún la Asamblea Constituyente, seguramente han de votar para aliviar la triste situación de los obreros andaluces.

Para la Mezquita Catedral de Córdoba, cien mil pesetas, para trabajos de restauración de pavimentos y artesonados y continuación de la investigación arqueológica del alminar árabe.

Para Medina Azahara, con objeto de proseguir el trabajo de excavación y conservación de sus ruinas, doscientas cincuenta mil pesetas. Hacemos constar que esta cifra, nada exagerada para la amplitud del plan que en dicha residencia califal se está desarrollando, permitirá aliviar grandemente la situación del jornalero de la capital, una de las más angustiosas y que en esta obra encontraría trabajo hasta las labores del invierno.

Para restauración de la Sinagoga, del Alminar de San Juan y otros monumentos que tengan declaración oficial, cien mil pesetas. El primero de los monumentos nacionales señalados está en alarmante ruina y sería doloroso que el Estado dejara de acudir prestamente en su defensa y conservación, pudiendo decir lo mismo del siguiente, aparte de las consideraciones de crisis social ya señaladas.

No dudan los firmantes que el Gobierno de la República acudirá en defensa de los intereses todos que se señalan, solucionando así una crisis que se puede calificar de pavorosa y que por honor patrio debe ser prestamente socorrida.

Salud y República. Córdoba 14 de Julio de 1931. Francisco Cruz Ceballos, alcalde de Córdoba; José Guerra Lozano, presidente de la Diputación; Antonio Jaén, presidente de la Comisión de Monumentos; José Amo, director de la Academia de Córdoba.

Por nuestra parte hacemos votos para que tenga eficacia el anterior documento, que ha depositado en propias manos del ministro el presidente de la Comisión de Monumentos y diputado a Cortes por Córdoba don Antonio Jaén Morente.

Clínica José Suárez

Diplomado del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid PIEL, SIFILIS Y VENEREO Diatermia, Rayos Ultravioleta. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Claudio Marcelo, 17, 1.º izquierda

TRIBUNALES

Incoación de un sumario

El Juzgado de Instrucción de Pozoblanco incoa sumario por raptor de la joven Cristina López Molina, efectuado por su novio Ramón Fernández Delgado.

Clínica Berjillos

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sífilis Conde de Gondomar, 1, primero (Pisos de la Perla) Durante el mes de Agosto sólo habrá consulta los martes y viernes.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO INFORMACION DE LA TARDE

HA COMENZADO A ACTUAR EL JUEZ ESPECIAL QUE DEPURARA LOS SUCEOS DE SEVILLA. INTERESANTES DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA SOBRE LA POSICION DE LA MINORIA CATALANA. CREACION DE NUEVAS ESCUELAS

Madrid

INTERESANTISIMAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA SOBRE LA POSTURA POLITICA DE LA IZQUIERDA CATALANA

El ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo, recibió esta mañana a los periodistas, ante los que hizo las siguientes interesantísimas declaraciones políticas. "Creo un deber declarar que es equivocada la posición política de los representantes de la izquierda catalana, negando sus votos de confianza al Gobierno provisional de la República.

Juzgo esa posición una lamentable equivocación, pues este no es el momento propicio para ello, sino que por el contrario, es la hora de sacrificarse al servicio de la República. Los catalanes no pueden en forma alguna dudar de la palabra de honor de los hombres que forman el Gobierno de la República.

Estos hombres se comprometieron por el pacto de San Sebastián a acoger y aprobar la autonomía de Cataluña, cuyo proyecto no ha sido aún enviado a las Cortes. ¿Cómo podrán exigir que el Gobierno acepte el Estatuto de Cataluña si sus representantes con sus votos no cuidan de que permanezcan en el Gobierno los hombres que firmaron el pacto de San Sebastián?

Mirando a Cataluña, mirando a la República, mirando a la paz social, al orden público, al orden jurídico y al orden económico, considero un desacuerdo la posición en que se ha colocado la representación parlamentaria de la izquierda catalana.

No ha sido este el primer desacuerdo. Lo fue la formación de la candidatura. Ya les advertí yo del error que no quisieron rectificar. En aquella ocasión no era el triunfo de los candidatos lo que debió preocupar, sino los nombres de aquella candidatura.

Barcelona, que debe ser la cabeza de Cataluña, tenía derecho a que su candidatura fuese la más alta expresión jerárquica de sus valores civiles e intelectuales.

Cataluña, ante el Parlamento, debía justificar una alta autoridad por la calidad de sus hombres representativos.

Como parecía natural, debió enviar a las Cortes las personalidades más destacadas de la ciudad.

Actuaciones del juez especial nombrado para depurar los sucesos de Sevilla

Sevilla. El juez especial nombrado para depurar los sucesos ocurridos últimamente en Sevilla señor Abarrategui ha girado esta mañana una visita de inspección al cuartel de la Guardia civil del Sacrificio y al lugar de la Plaza de España, en que ocurrió la muerte de cuatro sindicalistas.

También ha solicitado de los forenses el informe de las autopsias practicadas.

El gobernador pedirá recompensas para la Guardia civil y de Seguridad

Sevilla. El gobernador civil ha declarado hoy a los periodistas que pedirá recompensas para los individuos de la Guardia civil y de Seguridad que hayan demostrado mejor comportamiento en los sucesos de Sevilla, salvando a la ciudad de una verdadera catástrofe y restableciendo la tranquilidad.

DE LA PROVINCIA

Intento de violación

La vecina de La Carlota Natividad Otero Osuna, de 30 años, ha dado cuenta a la Guardia civil de que al pasar por el camino de la aldea de la Paz, le salieron al encuentro dos individuos que intentaron abusar de ella.

La Benemérita ha detenido a Antonio Mayerdiana y Francisco García García, autores del hecho, poniéndoles a disposición del Juzgado.

Una riña

La Guardia civil de San Sebastián de los Ballesteros ha detenido a Manuel Sotero García, Juan Fernández Germán y Mariano Castro Giralko, que promovieron reyerta en un baile público que se celebraba en la plaza de la República de dicho pueblo.

Un robo

El vecino de Lucena Manuel Moreno Cotenda dió cuenta a la Guardia civil de que de su domicilio, calle Martín Alonso, número 4, le habían sustraído un reloj con cadena de oro, unos pendientes, unos gemelos, 125 pesetas en billetes del Banco de España y varios documentos.

Los ladrones escalaron un balcón para entrar en el edificio y se dieron a la fuga, sin que hasta la fecha se haya podido detenerlos.

Otro robo

El arrendatario de la finca Navalmorisca, del término de Villaviciosa Juan Antonio Calderón Pineda denunció ante la Guardia civil que en la noche del 27 del actual unos des-

Ingresos del día 29 de Julio

La Hacienda pública, recargos sobre industrial segundo trimestre del año actual del Ayuntamiento de Lucena, aplicado por cuenta de su aportación forzosa del mismo, 7,076'34 pesetas.





